



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 08 SEP 2023

Expte. N° 14.236/16

N° 447

VISTO: la presentación realizada por el Ing. Héctor Raúl Casado Decano de esta Facultad, donde solicita hacer uso de dos (2) días de licencia de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 inciso "c" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto N° 1246/2015; y

CONSIDERANDO:

Que el periodo solicitado de licencia es durante los días 11 y 12 de septiembre del corriente año.

Que la Sra. Vicedecana Dra. Delicia Ester Acosta, toma conocimiento y hace lugar a lo solicitado;

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académico - Administrativas de esta Facultad, se hace necesario dejar encomendado el Despacho del Decanato a la Señora Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. Delicia Ester Acosta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato, a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana de esta Facultad, durante los días 11 y 12 de setiembre inclusive del corriente año, por las razones explicitadas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI

N° 447

- D - 2023

FABIANA J. CHAVEZ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

RECTORADO
DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa